

ACTA ORDINARIA NUMERO VEINTE.- En la cancha de la Colonia Bonanza de Ayutuxtepeque, a las once horas del día diecinueve de Octubre de dos mil veintidós. Reunidos el Concejo Municipal Administración 2021-2024, en Sesión de carácter Ordinaria, previamente convocada de conformidad al Artículo treinta y siete y treinta y ocho del Código Municipal; siendo presidida por el Licenciado Rafael Alejandro Nóchez Solano, el señor Síndico Municipal Licenciado Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla, Segundo Regidor Propietario, René Mauricio Reyes Orellana, Tercer Regidor Propietario William Alfredo Alfaro Chávez, Cuarta Regidora Propietaria Maritza del Carmen Cruz Cruz, Quinta Regidora Propietaria Cristina Elizabeth Huevo, Sexto Regidor Propietario Juan Sebastián Orellana López, Séptimo Regidor Propietario Aldo Adalid Castillo Martel, Octavo Regidor Propietario, Giovanni Alfredo Jiménez Rivas y los Regidores Suplentes: Segundo Regidor Suplente Giovanni Alexander Ramírez Fabián, Tercer Regidor Suplente Tomás Galdámez Menjivar y Cuarto Regidor Suplente Fredy Alejandro Matute Renderos.---**ACUERDO NUMERO UNO:** Notando el Alcalde Municipal que LA Primera Regidora Propietaria Olma Areli Asalia Aguirre de Flores, no ha asistido a la sesión propone que se nombre al Segundo Regidor Suplente Giovanni Alexander Ramírez Fabián, para que desempeñe dicho cargo; el Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar para esta sesión como Primer Regidor Propietario, al Segundo Regidor Suplente Giovanni Alexander Ramírez Fabián.-**Existiendo el Quórum** para la sesión de este día, el señor Alcalde procede a darle lectura a la agenda de este día para su aprobación que contiene: **UNO** Comprobación del Quórum y Llamamiento; **DOS** Oración; **TRES** Lectura y Aprobación de Agenda; **CUATRO**, Lectura y Aprobación de Acta anterior; **CINCO**, Informe y Solicitud de Alcalde, **SEIS**, Compra de Bienes y Contrataciones de Servicios.- Se procede a la votación y el Regidor Giovanni Alfredo Jiménez Rivas, solicita modificación de la Agenda agregando dar un aplauso en apoyo a la lucha por el Cáncer de Mama, se somete a votación y se aprueba por unanimidad, por lo que se agrega como **CUARTO PUNTO** Dar un aplauso, en apoyo a la lucha por el Cáncer de Mama, y se da inicio al aplauso por el término de un minuto.- De conformidad con el Artículo cuarenta y uno del Código Municipal, declara abierta la sesión el señor Alcalde y agotados los cuatro primeros puntos, la Secretaria Municipal da comienzo a la lectura del **ACTA ORDINARIA NUMERO DIECINUEVE** del día cinco de Octubre del dos mil veintidós, tomando el **ACUERDO NUMERO DOS** que dice: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le otorga, por unanimidad **ACUERDA:** Ratificar en todo su contenido el **ACTA ORDINARIA NUMERODIECINUEVE** del día cinco de Octubre del dos mil veintidós -----

--- **SEXTO PUNTO: INFORME Y SOLICITUD DE ALCALDE.** -----

--- **ACUERDO NÚMERO TRES:** El Señor Alcalde Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano informa: Que se ha recibido nota de parte del señor _____, Representante

Legal de _____. en la cual relaciona: ""El motivo de la presente es para hacerles conciencia sobre la falta de pago de las adquisiciones de nuestros productos, y que los mismos han sido de mucha utilidad en los proyectos que su Administración a desarrollado por el bienestar del pueblo Tuxteño.- Sin embargo, y en representación de la Sociedad _____, es importante recalcar que la naturaleza de mi representada es la obtención de lucro, los cuales se obtienen a raíz de actividades de comercio entre la empresa y sus clientes siendo la Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque uno de nuestros clientes formales, es de mucha preocupación que a la fecha nos adeuden la cantidad de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$14,494.95)**, deuda que data desde hace más de diecinueve meses y que tiene su soporte documental y que detallo en el anexo que presento juntamente con esta solicitud. Deuda que se incrementó a tal punto por buena fe hacia su administración, pero que no ha sido reciproca.- No omito manifestarle que somos una micro empresa, y por consiguiente trabajamos en base a créditos, por lo que no recibir los pagos en tiempo por parte de nuestros clientes, genera una perdida directa a nuestra empresa, ya que las instituciones del sistema financiero no dejan de percibir los intereses generados por los créditos. Todos esos pagos han generado un egreso sin retorno d beneficios, a tal punto de constituir una perdida cuantificable a la empresa.- Por lo anteriormente descrito, al Concejo Municipal Plural de Ayutuxtepeque le pido: Se me pague en el plazo de quince días calendario la totalidad de la deuda que a la fecha asciende a **CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$14,494.95)**.- Anexo a la presente el cuadro de Estado de Cuenta al mes de Septiembre de 2022, donde se detalla el número de Quedan, Numero de Factura, Monto, Meses de vencimiento y otra información interna de nuestra empresa, que nos pueden servir de soporte para cuantificar los agravios recibidos por el NO pago de nuestros productos. La presente gestión es previa a realizar cualquier proceso ante los Juzgados Contenciosos Administrativos.- No omito manifestar que proporciono como medio para recibir notificaciones a la presente solicitud el correo electrónico .- Vista la anterior solicitud el Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la Solicitud presentada por señor José David Quintanilla Rivas, Representante Legal de _____, al Gerente de Administración y Finanzas a fin que dé seguimiento y respuesta del porque no se ha cancelado. NOTIFIQUESE.-----

---- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Señor Alcalde Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano informa: Que se ha recibido nota de la Señora _____ de setenta y ocho años de edad, Comerciante, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número _____, Asignataria del puesto número SIETE, Área

de Bazares del Mercado Municipal de esta Ciudad, en atención a la nota de fecha siete de este mes, en la cual se expresa la mora actual que tengo del pago correspondiente al referido puesto, por causas ajenas a mi voluntad, por haber disminuido considerablemente las ventas a partir del inicio de la Pandemia Covid-19, concediéndome únicamente el plazo de ocho días a partir del día que me notificaron dicha nota, me permito dirigirme a ese Honorable Concejo para solicitarles **ATENTAMENTE LO SIGUIENTE:** Se me conceda en plazo de tres años a partir de esta fecha, para ponerme al día con el débito actual, abonando **DIEZ DOLARES EN LOS MESES RESTANTES DE ESTE AÑO, Y QUINCE DOLARES MENSUALES A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL PROXIMO AÑO,** y de serme posible, realizar amortizaciones más sustanciosas dentro del plazo que solicito, apelando a vuestra consideración y comprensión, tomando en cuenta la difícil situación económica en que se encuentra nuestro país, y en realidad en todo el mundo, por más esfuerzos que una como vendedora realiza, teniendo muchos años de dedicarme a la venta de tijeras, cinchos y demás accesorios, ropa y otros enseres, para mi sostenimiento y de mis hijos, habiendo quedando viuda hace más de un año, lo que me ha dificultado aún más el cumplir con mi obligación, pues era mi cónyuge quien aportaba considerablemente en los gastos familiares propios del hogar, y demás necesidades.- Con la finalidad que revista de mayor seriedad, el compromiso de pago que propongo a este Concejo, Adjunto una Declaración Jurada a ese efecto, pidiéndoles muy respetuosamente me concedan el beneficio de pago solicitado. "" Adjuntado además una Declaración Jurada en Acta Notarial emitida por el Notario ____.-El Alcalde hace ver, que quien escrito ni en el Acta Notaria, mencionan el monto que ella adeuda a la Municipalidad, además hay una Ordenanza que se debe cumplir, por lo que recomienda que se remita al Área de Cuentas Corrientes y Área Legal, a fin de que realicen un análisis y presente un recomendable al Concejo Municipal.- Vista la anterior solicitud este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Remítase el anterior escrito al Área de Cuentas Corrientes y Área Legal, a fin de que realicen un análisis y presente un recomendable al Concejo Municipal.- **NOTIFIQUESE. ----**

---- ACUERDO NUMERO CINCO: El Señor Alcalde Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano informa que se ha recibido nota de la Señora _____de cincuenta y siete años de edad, de oficios domésticos del domicilio de Mejicanos antes, hoy de este Municipio, residiendo en Colonia Brisas , con Documento Único de Identidad número _____, Asignataria del puesto número VEINTINUEVE, Área de Comedores del Mercado Municipal de esta Ciudad, en atención a la notificación verbal de desocupación de dicho puesto, expresándome la mora actual que tengo del pago correspondiente al referido puesto por causas ajenas a mi voluntad, por haber disminuido considerablemente las ventas a partir del inicio de la Pandemia Covid-19, concediéndome únicamente el plazo de ocho días a partir del día que me notificaron dicha nota, me permito dirigirme a ese Honorable Concejo para solicitarles **ATENTAMENTE LO SIGUIENTE:** Se me conceda en plazo de tres años

a partir de esta fecha, para ponerme al día con el débito actual, abonando DIEZ DOLARES EN LOS MESES RESTANTES DE ESTE AÑO, Y QUINCE DOLARES MENSUALES A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL PROXIMO AÑO, y de serme posible, realizar amortizaciones más sustanciosas dentro del plazo que solicito, apelando a vuestra consideración y comprensión, tomando en cuenta la difícil situación económica en que se encuentra nuestro país, y en realidad en todo el mundo, por más esfuerzos que una como vendedora realiza, teniendo muchos años de dedicarme a la venta de comida, teniendo a mi cargo el cuidado y manutención de mi padre Eusebio quintanilla de casi cien años de edad y con una enfermedad crónica y terminal, y yo adolezco de hipertensión arterial y diabetes todo lo cual me ha dificultado aún más el cumplir con mi obligación, los gastos familiares propios del hogar y demás necesidades.- Con la finalidad que revista de mayor seriedad, el compromiso de pago que propongo a este Concejo, Adjunto una Declaración Jurada a ese efecto, pidiéndoles muy respetuosamente me concedan el beneficio de pago solicitado. """" Adjuntado además una Declaración Jurada en Acta Notarial emitida por el Notario _____.-El Alcalde hace ver, que quien escrito ni en el Acta Notaria, mencionan el monto que ella adeuda a la Municipalidad, además hay una Ordenanza que se debe cumplir, por lo que recomienda que se remita al Área de Cuentas Corrientes y Área Legal, a fin de que realicen un análisis y presente un recomendable al Concejo Municipal.- Vista la anterior solicitud este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Remítase el anterior escrito al Área de Cuentas Corrientes y Área Legal, a fin de que realicen un análisis y presente un recomendable al Concejo Municipal.- NOTIFIQUESE. ----

--- SEPTIMO PUNTO: COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS.-

---- **ACUERDO NUMERO SEIS:** Habiendo analizado la solicitud hecha por La Encargada de Almacén y las ofertas recolectadas por el Jefe de UACI, dándole cumplimiento a lo que ordenan los Artículos 39 inciso 1º literal b, e inciso 3º, 40 literal b) y 68 de la Ley LACAP, para que gestione la compra de: 12 Marcadores de colores, 2 cajas de Bolígrafos Bic color azul, 6 Liquid paper tipo lápiz, 1 Calculadora Casio, 6 Libreta taquigráfica, 6 Libreta rayada tamaño carta, 12 Order Book, 3 cajas de Papel bond tamaño cartay con previa autorización en cotización Encargada de Almacén y el aval del Gerente de Administración y Finanzas, a la oferta de _____. Este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** 1) Autorizar a UACI, gestione la compra de:12 Marcadores de colores, 2 cajas de Bolígrafos Bic color azul, 6 Liquid paper tipo lápiz, 1 Calculadora Casio, 6 Libreta taquigráfica, 6 Libreta rayada tamaño carta, 12 Order Book, 3 cajas de Papel bond tamaño carta, por un monto de DOSCIENTOS SIETE 00/100 (US\$207.00) DÓLARES a _____,2) Una vez concluido el proceso en los términos legales, se autoriza a Tesorería Municipal cancelar _____, la cantidad de DOSCIENTOS

SIETE 00/100 (US\$207.00) DÓLARES.- Este gasto se aplicará con cargo a las Cuentas Presupuestarias 54105 con \$183.90 y la 54114 con \$23.10 ambas de la línea 01-01 del Fondo Municipal. 3) Se designa como Administradora de la Orden de Compra a la Encargada de Almacén. _____ NOTIFIQUESE.-----

---- **ACUERDO NUMERO SIETE:** Habiendo analizado la solicitud hecha por El Gerente de Desarrollo e Infraestructura, y la oferta recolectada por el Jefe de UACI dándole cumplimiento a lo que ordenan los Artículos 39 inciso I° literal b, e inciso 3°, 40 literal b) y 68 de la Ley LACAP, para que gestione la Contratación de servicios profesionales para modificación de planos de proyecto: "Instalación de agua domiciliar, Comunidad Tanque Seco, Casco Urbano, municipio de Ayutuxtepeque"; y con previa autorización en cotización por el Gerente de Desarrollo e Infraestructura y el aval del Gerente General, a la oferta de _____. Este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** 1) Adjudicar a la empresa _____, **el la** Contratación de servicios profesionales para modificación de planos de proyecto: "Instalación de agua domiciliar, Comunidad Tanque Seco, Casco Urbano, municipio de Ayutuxtepeque", por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 (US\$350.00) dólares con cargo a la cuenta presupuestaria 51901 línea 01-01 del Fondo Municipal; 2) Se Faculta al Jefe de UACI que proporcione la Documentación al Área Legal para el respectivo contrato; 3) Se faculta al Licenciado Alejandro Nochez Solano, Alcalde Municipal para que firme con la empresa _____ el citado contrato; 4) Nómbrase como administrador del contrato al Técnico de Proyectos, _____. NOTIFIQUESE. -----

---- **ACUERDO NUMERO OCHO:** Habiendo analizado la solicitud hecha por El Encargado de Cementerios y la oferta recolectada por el Jefe de UACI, dándole cumplimiento a lo que ordenan los Artículos 39 inciso 1° literal b, e inciso 3°, 40 literal b) y 68 de la Ley LACAP, para que gestione un servicio de Alquiler de 4 sanitarios portátiles tipo económicos para instalar en Cementerio Central y Los Llanitos el día 02 de noviembre y con previa autorización en cotización por la de la Gerente Tributaria y de Servicios y el aval del Gerente General, a la oferta de _____. Este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** 1) Autorizar a UACI, gestione un servicio de Alquiler de 4 sanitarios portátiles tipo económicos para instalar en Cementerio Central y Los Llanitos el día 02 de noviembre, por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 30/100 (US\$237.30) DÓLARES a _____, 2) Una vez concluido el proceso en los términos legales, se autoriza a Tesorería Municipal cancelar _____ la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 30/100 (US\$237.30) DÓLARES.- Este gasto se aplicará con cargo a la Cuenta Presupuestaria 54316 línea 02-02 del Fondo Municipal. 3) Se designa como Administrador de la orden de compra al Administrador de Cementerios, _____. NOTIFIQUESE.-----

---- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Habiendo analizado la solicitud hecha por La Encargada de Almacén y las ofertas recolectadas por el Jefe de UACI, dándole cumplimiento a lo que ordenan los Artículos 39 inciso 1° literal b, e inciso 3°, 40 literal b) y 68 de la Ley LACAP, para que gestione la compra de: 50 paquetes de Bolsa negra pequeña 19x27, 25 paquetes de Bolsa negras mediana 24x32, y 25 paquetes de Bolsa negra jardinera 34x52y con previa autorización en cotización por el Gerente de Administración y Finanzas y el aval del Gerente General, a la oferta de _____. Este Concejo Municipal, por unanimidad, **ACUERDA:** 1) Autorizar a UACI, gestione la compra de:50 paquetes de Bolsa negra pequeña 19x27, 25 paquetes de Bolsa negras mediana 24x32, y 25 paquetes de Bolsa negra jardinera 34x52, por un monto de SETENTA Y OCHO 75/100 (US\$78.75) DÓLARES a _____, 2) Una vez concluido el proceso en los términos legales, se autoriza a Tesorería Municipal cancelar _____, la cantidad de SETENTA Y OCHO 75/100 (US\$78.75) DÓLARES.- Este gasto se aplicará con cargo a la Cuenta Presupuestaria 54107 línea 01-01 del Fondo Municipal. 3) Se designa como Administradora de la Orden de Compra a la Encargada de Almacén, _____. NOTIFIQUESE.-----

---- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Jefe de UACI, envía terna de aspirantes para escoger a la persona que desempeñara el cargo de **AUXILIAR DE ORNATO, PODA Y ASEO,** siendo las siguientes personas: _____; por lo que UACI, recomienda que por ser un proceso de libre gestión, según el Art.40, literal C, de la Ley LACAP, y con la autorización del Gerente de Espacios Públicos y Medio Ambiente y el Aval del Gerente General, es procedente la contratación del Señor _____; Por lo que este Concejo Municipal por Unanimidad, **ACUERDA:** Contratar por Servicios Personales para el cargo de **AUXILIAR DE ORNATO, PODA Y ASEO,** del periodo del 21 de Octubre al 19 de Noviembre 2022 al Señor _____, devengando un honorario mensual de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 (US\$365.00) DOLARES, con cargo al Fondo Municipal; 2) Deberá realizar las actividades establecidas en los términos de referencia y otras tareas que le sean encomendadas por la Jefatura; 3) Se autoriza al Área Legal, la elaboración del respectivo contrato por Servicios Personales y al Señor Alcalde, Licenciado Rafael Alejandro Nochez Solano, para que firme dicho contrato; 4) Se designa como Administrador del contrato al Señor _____, Encargado de Ornato, Poda y Aseo. NOTIFIQUESE.-----

--- Queda Convocado el Concejo Municipal a la siguiente Sesión Ordinaria, el próximo primer miércoles hábil del mes de Noviembre de dos mil veintidós a las once horas y no habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta a las once horas con treinta y cinco minutos, del día diecinueve de Octubre del dos mil veintidós y para constancia firmamos.-

Lic. Rafael Alejandro Nóchez Solano.
Alcalde Municipal.

Lic. Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla.
Síndico Municipal.-

Giovanni Alexander Ramírez Fabián.
Primera Regidora Propietaria.

René Mauricio Reyes Orellana.
Segundo Regidor Propietario

William Alfredo Alfaro Chávez.
Tercer Regidor Propietario.

Maritza del Carmen Cruz Cruz.
Cuarto Regidor Propietario.

Cristina Elizabeth Huevo Méndez.
Quinta Regidora Propietaria.

Juan Sebastián Orellana López.
Sexto Regidor Propietario.

Aldo Adalid Castillo Martel.
Séptimo Regidor Propietario.

Giovanny Alfredo Jiménez Rivas.
Octavo Regidor Propietario.

REGIDORES SUPLENTE

Tomás Galdámez Menjiva
Tercer Regidor Suplente.

Fredy Alejandro Matute Renderos.
Cuarto regidor Suplente.

Lic. Rosa Gladys Cruz Meléndez.
Secretaria Municipal.

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Pública, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.